



Expediente: 3/2019/SECRE

Fecha de Resolución: 19/02/2020

Número de Resolución: 1408/2020

## DECRETO

Visto que por Decreto 45/2019, de fecha 8 de enero de 2019, se creó el Comité de autoevaluación de riesgo de fraude de la Entidad Local DUSI Ayuntamiento de Fuengirola.

Visto el informe emitido por el responsable del Área de Formación y Creación de Empleo, con fecha 12 de febrero de 2020, sobre la modificación de los miembros del comité de autoevaluación del riesgo de fraude para implementar las medidas antifraude exigidas como Entidad Local EDUSI, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

### “INFORMA

1º Que con fecha 8 de enero de 2019 se aprobó resolución número 45/2019, la creación del Comité de autoevaluación de riesgo de fraude de la Entidad Local DUSI Ayuntamiento de Fuengirola para el ejercicio de todas las acciones que en relación a las medidas antifraude fueran necesarias y se designó a las personas siguientes para ocupar los puestos del Comité:

- Persona adscrita al Área de Intervención General: El Sr. Viceinterventor, Don Miguel Ángel Gutiérrez Vela
- Persona adscrita al Área de Tesorería General: La Sra. Tesorera, Dña. Ángeles Francisca Jiménez Criado
- Persona adscrita al Área de Secretaría General: El Sr. Vicesecretario, Don Francisco Miguel García Ardila
- Técnicos del Área de Contratación: Dña. Eva Martínez Lendínez y Don. Marco Castro Fernández
- Técnico del Área de Economía y Nuevas Tecnologías: Don José María Millán Franco.
- Los responsables técnicos de Unidad de Gestión, Dña. Sandra García Alarcón y Dña. Silvia Moreno Navas.
- El/La representante de la Asistencia Técnica externa. Será quien designe la empresa contratada.

2º Que circunstancias acaecidas con posterioridad hacen necesaria la designación de nuevas personas que ocupen determinados puestos del comité, concretamente los correspondientes al Área de Intervención y a la de Secretaría General.

3º. Se han designado a las siguientes personas para que ocupen los referidos puestos del Comité de autoevaluación:

1





**Ayuntamiento  
de Fuengirola**  
**Secretaría General**

- Persona adscrita al Área de Intervención General: La Sra. Isabel Garrido Fernández
- Persona adscrita al Área de Secretaría General: El Sr. Marco Castro Fernández.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos.”

En uso de las atribuciones que por las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local me están conferidas, RESUELVO:

Modificar la composición del Comité de autoevaluación de riesgo de fraude para implementar las medidas antifraude exigidas como Entidad Local EDUSI Ayuntamiento de Fuengirola en los términos indicados en el informe anteriormente transcrito, quedando establecida la composición del citado comité según el siguiente detalle:

- Persona adscrita al Área de Intervención General: D<sup>a</sup> Isabel Garrido Fernández
- Persona adscrita al Área de Tesorería General: D<sup>a</sup> Ángeles Francisca Jiménez Criado
- Persona adscrita al Área de Secretaría General: D. Marco Castro Fernández.
- Técnico del Área de Contratación: D<sup>a</sup> Eva Martínez Lendínez
- Técnico del Área de Economía y Nuevas Tecnologías: D. José María Millán Franco.
- Los responsables técnicos de Unidad de Gestión, D<sup>a</sup> Sandra García Alarcón y D<sup>a</sup> Silvia Moreno Navas.
- El/La representante de la Asistencia Técnica externa. Será quien designe la empresa contratada.

La Alcaldesa

Documento firmado electrónicamente (1671/2009, art. 21.c), por ANA MARIA MULA REDRUELLO el 19 de febrero de 2020

